



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
2 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003 2019 00554 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado(s)	ASFALTO Y HORMIGON S.A.
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1098V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 003 2019 0055400 proveniente del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (Exp.Hibrido)

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

J.M

